

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
		Fecha del informe	9/04/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES Con fecha 21.11.2023, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-SERFOR-1 Con fecha 23.11.2023, la empresa E&L CONSULTORES E.I.R.L. Y EVOTECH SOLUTION S.A.C. se registraron como participantes. Con fecha 27.11.2023, la empresa CREAMINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CREAMINTER S.A.C. se registro como participante. Con fecha 01.12.2023, se verificó en la plataforma del SEACE que No se registraron postores en la Plataforma del SEACE. Con fecha 01.12.2023, se registraron los documentos del otorgamiento de buena pro mediante los cuales se DECLARO DESIERTO la referida Adjudicación Simplificada.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE LICENCIAS DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DE LA IOARR 2610029 SERFOR.	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-SERFOR-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron tres (03) participantes, pero no presentaron ofertas.		X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados y/o limitantes.	X
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	

	<p>De la solicitud de información a los proveedores, se obtuvo las siguientes respuestas:</p> <p><u>Empresa Evotech Solution S.A.C</u> "La experiencia es muy limitante, y permite solo en sistemas operativos y virtualización, que no tiene ninguna relación con el objeto principal, tampoco son similares por ningún lado. Debería permitirse experiencia en venta de software de auditoría de Base de Datos como principal, y como similar venta de software de base de datos, venta de software de monitoreo.</p> <p><u>R2 Data Technology S.A.C</u> No se nos indicó que el proceso era llevado a través del SEACE. Enviamos nuestras propuestas directamente al correo electrónico y no nos basamos en el cronograma del SEACE. Sería bueno que en las siguientes invitaciones nos enviaran un enlace al SEACE, tal como lo hacen otras entidades públicas.</p> <p>De acuerdo a lo descrito en el numeral 7.3 ya las respuestas de las empresas se puede analizar que la causa probable de la declaratoria del DESIERTO, se debe a que el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad es considerada limitante tal como lo menciona el proveedor Evotech Solution S.A.C. Así mismo, otro factor es la débil experiencia en seguimiento de procedimientos de selección convocados a través del SEACE, tal como se demuestra en la respuesta brindada por la empresa R2 Data Tecnología S.A.C.</p>
<p>8</p>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Ampliar el listado de bienes iguales y similares de la experiencia del postor en la especialidad considerando la venta de software de auditoría de Base de Datos como principal y como similar venta de software de base de datos, venta de software de monitoreo.. En caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se gestionará una nueva aprobación del mismo.</p>
<p>9</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por PARDAVE CAMACHO Carmen Rosa FAU 20562836927 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.04.2024 19:29:41 -05:00</p> <p>CARMEN ROSA PARDAVE CAMACHO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA

DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-SERFOR-1

En Magdalena del Mar, al 01 día del mes de diciembre del año 2023, a las 10:00 horas en la Oficina de Abastecimiento, sito en el piso 14 de la Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Magdalena del Mar, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-SERFOR-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DE LA IOARR 2610029 SERFOR**, inicia sesión a efectos proseguir con las etapas del procedimiento de selección.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, se especifica lo siguiente:

A. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	20530293298
2	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	20543342905
3	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519

B. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, NO se registraron postores en la Plataforma del SEACE.

C. DECLARATORIA DE DESIERTO

De la revisión de plataforma del SEACE se advierte que NO se presentaron propuestas al ítem del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-SERFOR-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DE LA IOARR 2610029 SERFOR, por tanto se DECLARA DESIERTO.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se concluye la presente sesión, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Carmen Rosa Pardavé Camacho
Directora
Oficina de Abastecimiento
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: UKAPZGF

Representación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-SERFOR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DE LA IOARR 2610029 SERFOR

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LICENCIAS DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DE LA IOARR 2610029 SERFOR		-	-	-
	No se presentaron propuestas al ítem		-	-	-